



# INFORMATIVO

26 de abril de 2018

## UNA SENTENCIA ANULA LA PROMOCIÓN INTERNA DEL CUERPO DE CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL (A1.2029)

El **Sindicato Andaluz de Funcionarios** ha tenido conocimiento de la Sentencia 105/2018, de 17 de abril de 2018, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, por el recurso presentado a instancias del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, la cual **declara la nulidad** de la Resolución de 12 de mayo de 2107 de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción *Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental* de la Junta de Andalucía.

A su vez, en dicha sentencia, se declara *nulo* todo el expediente en su conjunto, al tiempo que declara que podrán acceder a tales pruebas selectivas de promoción interna, tanto los Graduados en Ingeniería Forestal, como los Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

La Sentencia 105/2018 no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Puestos en contacto con el IAAP, nos informan que se va a estudiar dicha sentencia y que se adoptarán las medidas más adecuadas para *todos*...

**LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ**

**SOMOS  
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS  
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18  
41001 SEVILLA  
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57  
[presidencia@sindicatosaf.es](mailto:presidencia@sindicatosaf.es)